

FONDO SECTORIAL CONACYT-SENER-SUSTENTABILIDAD ENERGÉTICA

RESULTADOS

CONVOCATORIA S0019-2014-05

CENTRO MEXICANO DE INNOVACIÓN EN BIOENERGÍA

Conforme a lo establecido en las Reglas de Operación aplicables del Fondo de Sustentabilidad Energética y en los Términos de Referencia de la Convocatoria CONACYT-SENER-SUSTENTABILIDAD ENERGÉTICA 2014-05 “Centro Mexicano de Innovación en Bioenergía”, se les informa a las Instituciones Participantes, la resolución adoptada por el Comité Técnico y de Administración del Fidecomiso en su Quinta Sesión Extraordinaria de 2015, donde determinó apoyar con recursos del Fondo las propuestas que a continuación se mencionan:

Propuestas Aprobadas de la Convocatoria 2014-05			
Propuesta	Clúster	Título	Institución
246911	Biocombustibles Sólidos.	“Cluster de biocombustibles sólidos para generación térmica y eléctrica”.	Instituto de Investigaciones en Ecosistemas y Sustentabilidad (Antes Centro de Investigaciones en Ecosistemas).
249564	Bioalcoholes.	“Cluster “Biocombustibles Lignocelulósicos para el Sector Autotransporte”.	Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional – Unidad Guadalajara.
250014	Biodiesel.	“CEMIEB-CLUSTER BODIESEL AVANZADO”	Centro de Investigación y Asistencia en Tecnología y Diseño del Estado de Jalisco.
247006	Biogás.	“Clúster Biocombustibles Gaseosos”.	Instituto Potosino de Investigación Científica y Tecnológica.
248090	Bioturbosina.	“Clúster Bio-Turbosina”.	Instituto Potosino de Investigación Científica y Tecnológica.

Las propuestas podrán ser sujetas de apoyo, previa formalización de un Convenio de Asignación de Recursos, una vez que el responsable de la propuesta aprobada proporcione la información solicitada mediante el **Sobre Fiduciario**, solicitado en la Convocatoria publicada en el portal.

Asimismo, de acuerdo con el numeral 11 de los Términos de Referencia de dicha Convocatoria “...Los acuerdos de la Comisión de Evaluación y del Comité Técnico y de Administración, no constituirán instancia y son inapelables.”

México, Distrito Federal a 09 de diciembre de 2015.